

---

## BOLETÍN DE PRENSA

### RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2022

---

#### **Transparencia Internacional, presenta los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2022**

- El Índice de Percepción de la Corrupción clasifica 180 países y territorios según el nivel de percepción de la corrupción en el sector público, en una escala de cero (muy corruptos) a cien (muy limpios).
- Los resultados para El Salvador muestran un estancamiento en el combate de la corrupción respecto al año anterior, así como importantes retrocesos en la materia durante la última década.
- El debilitamiento institucional y la falta de información sobre la gestión pública son factores que contribuyen a que exista una elevada percepción de corrupción en el país.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), es la herramienta más reconocida y usada internacionalmente para medir la corrupción en el sector público en la mayoría de países del mundo. El IPC se elabora con datos de diferentes instrumentos aplicados por organismos e instituciones internacionales. La primera edición de IPC se llevó a cabo en 1995; El Salvador participó por primera vez en el año 1998, en donde obtuvo 3.6 puntos y se ubicó en la posición 51 entre 85 países, y desde entonces esta medición se ha realizado de manera ininterrumpida. En el año 2012, Transparencia Internacional hizo un cambio en la metodología de esta medición y es la que se mantiene vigente a la fecha.

El IPC 2022 abarcó 180 países, donde la primera posición es la que expresa menor percepción de la corrupción y la 180 la peor. El Salvador ocupa la posición número 116, perdiendo 1 posición respecto del año 2021 cuando se ubicó en la posición 115; además, obtuvo 33 puntos de un total de 100 posibles, en una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción), 1 menos de la calificación obtenida en el año 2021 cuando obtuvo 34 puntos. El Salvador se encuentra por debajo del promedio de la región americana que es de 43 puntos, y solo por encima de Guatemala (24), Honduras (23) y Nicaragua (19) en Centro América. La calificación procede de la información de 7 fuentes de datos, obtenida de diferentes actores públicos y privados del país.

Esta calificación es consistente con las obtenidas en los últimos 10 años, mostrando un estancamiento en el combate a la corrupción de 2021 a 2022 e importantes retrocesos en la última década. Ni la actual gestión gubernamental ni las gestiones anteriores, han tenido avances significativos y visibles en esta materia, al contrario, se han mantenido reprobados en el combate a la corrupción. Discursos y slogans gubernamentales se han convertido en operaciones de mercadeo más que en acciones concretas para combatir la corrupción. Adicionalmente, preocupa que en El

---

Salvador el combate de la corrupción pareciera que se está instrumentalizando para la venganza y persecución en contra de opositores políticos; se han iniciado diferentes procesos en contra de ex funcionarios de gobiernos anteriores, pero no se ha conocido ninguno que vincule a funcionarios de la actual gestión que han sido señalados por casos de corrupción o que han sido incluidos en la denominada “Lista Engel”.

Entre los retrocesos en materia de combate a la corrupción durante el último año, se pueden mencionar los siguientes:

### **Debilitamiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y del rol del ente garante**

En general, la LAIP ha dejado de ser una herramienta para la transparencia y la participación ciudadana en la contraloría de la gestión pública. La reserva de información se ha vuelto la norma en las instituciones obligadas, algunos ejemplos son: información relacionada con la introducción del Bitcoin como moneda de curso legal, incluida la compra de una cantidad importante de estas monedas; información sobre la contratación de asesores en la Asamblea Legislativa o el nombramiento de jueces en el Órgano judicial. Según datos del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC), algunos casos de información declarada en reserva son: montos de cripto-activo o Bitcoin adquiridos por el Estado, Plan Nacional de Salud y procesos de nombramiento de jueces y magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entre otros.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), ha dejado de ser un actor que ayude a la ciudadanía a ejercer este derecho. Un informe reciente de la organización Acción Ciudadana, indica que esta institución ha dejado de resolver en favor del ciudadano, pasando del 70% de “efectividad” en 2019 a 27% desde octubre 2020 a la fecha. Esta situación es preocupante ya que desincentiva la participación ciudadana en la contraloría de la gestión pública. Hay que destacar que la falta de transparencia y de acceso a la información genera espacios para la corrupción.

### **Portales de transparencia desactualizados**

La publicación de información en los portales de transparencia de las instituciones públicas como parte de la transparencia activa ha dejado de ser una línea de trabajo. Al momento, buena parte de los portales web, sobre todo a nivel municipal, no muestran información actualizada según lo establece la LAIP; y de igual forma, el IAIP ha dejado de lado la labor de monitorear la actualización de los portales.

### **Portal de compras públicas**

El portal de compras públicas (COMPRASAL), una herramienta importante para promoción de la transparencia y la contraloría social en las compras públicas, no es usado por todas las instituciones,

---

y las que lo utilizan no actualizan la información en cada una de las fases. De igual forma, mucha información de algunos procesos de compra es eliminada del portal, imposibilitando a la ciudadanía realizar procesos de contraloría social. Lo anterior va en contra de compromisos asumidos por el Estado en convenios internacionales.

### **Portal de Transparencia fiscal**

Por primera vez, después de al menos 10 años, el proyecto de presupuesto general de la nación y posteriormente el documento de presupuesto aprobado, no están disponibles en el portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda; una herramienta que le permite a la población informarse sobre el ciclo presupuestario y los fondos asignados para un determinado período. Esto contribuye a que el país también baje en otras evaluaciones como el del Índice de Presupuesto Abierto, en donde pasó de tener 46 puntos en transparencia en 2019 a 41 en 2021, el puntaje más bajo de la región centroamericana, incluso por debajo de Nicaragua que obtuvo 42.

### **Abandono de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA)**

La Alianza es un espacio en el que convergen gobiernos y sociedad civil para promover el gobierno abierto, la lucha contra la corrupción, y el uso de las tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Salvador se adhirió a esta iniciativa en el año 2011 y presentó al menos 3 planes de acción; sin embargo, el gobierno actual no ha dado seguimiento a este importante espacio, ni ha presentado nuevos planes de acción, por lo que es probable que en 2023 El Salvador sea expulsado de esta iniciativa.

### **Debilitamiento y abandono de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones en la Administración Pública (LACAP).**

A petición del Ejecutivo, la Asamblea Legislativa ha aprobado diferentes iniciativas por medio de las cuales se permite a algunas instituciones no aplicar la LACAP en los procesos de contratación. Así por ejemplo, en el mes de abril, en el contexto del régimen de excepción, se autorizó al gobierno realizar compras de bienes y servicios sin cumplir con los procedimientos y controles que establece la LACAP; asimismo, se aprobó la Ley simplificada de adquisiciones para obras municipales que da a la Dirección de Obras Municipales (DOM), un régimen especial, excluyéndola de aplicar la LACAP en sus procesos; además, se aprobó la Ley Especial para Construcción de Centros Penitenciarios que de igual manera no se rige por la LACAP; y lo mismo sucederá, en caso de concretarse, con la construcción, administración, operación y mantenimiento del “Aeropuerto del Pacífico”. Lo anterior hace que los procesos de adquisición y contratación sean dispersos y susceptibles a la discrecionalidad y la corrupción. La semana pasada, sin mayores análisis, la Asamblea Legislativa aprobó una nueva Ley de Compras Públicas que sustituye a la LACAP.

---

### **Persecución contra fiscales que investigaban posibles casos de corrupción**

A inicios del año 2022, algunos medios de comunicación informaron que la Fiscalía General de la República (FGR), había iniciado investigaciones en contra de siete fiscales que estuvieron en el Grupo Especial Antimafia (GEA), que hasta mayo de 2021 había investigado a funcionarios por, supuestamente, liderar las negociaciones del gobierno con las pandillas. Estos fiscales también trabajaron en el “Caso Catedral”, en el que se investigaban supuestos actos de corrupción de actuales funcionarios gubernamentales. Las oficinas de estos fiscales fueron allanadas para incautar “dispositivos de almacenamiento digital”. En principio, a los fiscales se les acusó de revelar información confidencial sobre el “Caso Catedral”.

Algunos de estos exfiscales se encuentran asilados en otros países ante el temor de ser encarcelados en El Salvador, y las investigaciones en contra de funcionarios actuales se encuentran detenidas o en su caso archivadas.

### **Finalización del mandato de la CICIES**

A finales del año 2021, por petición de la FGR, el gobierno dio por finalizado el convenio de establecimiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), justo cuando ésta había solicitado al fiscal anterior investigar casos de presunta corrupción en la atención de la pandemia por COVID-19. La CICIES fue una promesa de campaña del presidente Bukele, que una vez que comenzó a operar y a presentar resultados fue cerrada abruptamente.

### **Funcionarios incluidos en la lista Engel**

En el mes julio de 2022, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, actualizó la denominada “Lista Engel”, la cual tiene como objetivo sancionar a los actores involucrados en actos de corrupción y ataques a la democracia en la región centroamericana. Se incluyó a otros funcionarios que se suman a los 19 mencionados en julio de 2021. La actualización incluye a funcionarios del gobierno y de la Asamblea Legislativa. Ninguna de las instituciones de control ha iniciado investigaciones en contra de los funcionarios incluidos en la lista.

### **Gastos reservados y presupuesto del Organismo de Inteligencia del Estado (OIE)**

Si bien es cierto el presidente Bukele eliminó contablemente la partida de gastos reservados de la presidencia, conocida como “54315” (lo cual se convirtió en una propuesta de campaña electoral), en la práctica los fondos destinados a esta partida han sido orientados al presupuesto del OIE, en donde -por su naturaleza- se acrecienta la discrecionalidad, y sobre todo, no existe información sobre su uso.

Considerando lo anterior, Transparencia Internacional – El Salvador, recomienda:

---

### **Garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)**

Sin rendición de cuentas es imposible hablar de transparencia y democracia. Es prioritario que el máximo garante de este derecho, el IAIP cuente con total independencia del poder político con la finalidad de garantizar que la población tenga acceso a la información en poder de los entes públicos y sancione a los funcionarios que se niegan a cumplir con la LAIP.

### **Fortalecer el portal de compras públicas**

Fomentar la coordinación interinstitucional para que todas las entidades públicas, sin excepción, hagan uso del portal de compras, actualizándolo permanentemente con la información respectiva, avanzando así en el cumplimiento de instrumentos internacionales como el de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, y bajo un enfoque de compras abiertas en la que prevalezca la licitación pública por sobre las contrataciones directas o las compras sin competencia en atención a lo establecido en la Constitución de la República.

### **Reinstaurar la CICIES bajo el mandato de Naciones Unidas.**

Dado que la instalación de la CICIES fue una promesa de campaña del actual gobierno, se sugiere gestionar, con la ayuda de Naciones Unidas, la reinstalación de la CICIES como una herramienta de apoyo para la prevención e investigación de casos de corrupción en el país, y brinde seguimiento a aquellos casos que fueron dejados por la Comisión en manos de la FGR en el año 2021. Al respecto, en Honduras se está instalando una comisión de este tipo con el apoyo de este organismo, siendo un ejemplo a replicarse para los Estados de la región comprometidos con el combate a la corrupción.

### **Pactos de Transparencia**

Para promover la transparencia pública en todas las instituciones, podrían establecerse Pactos de Transparencia, por medio de los cuales se comprometan a realizar una gestión íntegra y a fomentar la participación de la población, minimizando así los riesgos de corrupción.

### **Dar continuidad a la Alianza de Gobierno Abierto y honrar otros compromisos anticorrupción**

Para mantener la participación del país en OGP, el gobierno debe reestablecer la comunicación con el Comité Directivo de la Alianza y coordinar la elaboración del plan de acción respectivo con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en marzo de 2023. Adicionalmente, se recomienda cumplir con los compromisos internacionales en materia de combate a la corrupción en la administración pública y combate al lavado de activos adquiridos por el Estado salvadoreño, tal como lo establece la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); éstas últimas de cara a

---

limitar, especialmente, el uso inadecuado de cripto-activos en materia de financiamiento del crimen organizado en la región.

El análisis de Transparencia Internacional para el IPC 2022 “pone de manifiesto que la mayor parte del mundo sigue sin combatir de lleno la corrupción: el 95 % de los países solo han conseguido avances mínimos o nulos desde 2017”. En un contexto de conflictos y problemas de seguridad, “el uso indebido, la malversación o el robo de fondos públicos pueden afectar a las mismas instituciones que están a cargo de proteger a la ciudadanía, asegurar la vigencia del Estado de derecho y preservar la paz privándolas de los recursos que necesitan para cumplir ese mandato”. Por lo anterior, Transparencia Internacional insta a los gobiernos a priorizar los compromisos contra la corrupción, reforzando los mecanismos de pesos y contrapesos, reivindicando los derechos a la información y limitando la influencia privada para, finalmente, liberar al mundo de la corrupción y de la violencia que esta trae aparejada.

San Salvador, 31 de enero de 2023